



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

1/3

CONCEJALÍA DE CULTURA

PROYECTO REVISTA “MORISQUETA” CARNAVAL 2021

INTRODUCCIÓN

Desde la Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado se pretende apostar por el impulso de actividades artísticas desde edades tempranas, propiciando el desarrollo personal de los/as niños/as que muestren capacidades innatas en la aplicación de las mismas. Para ello, se presenta el proyecto “MORISQUETA”, una actividad que cohesiona las acciones artísticas y plásticas de los/as más pequeños/as con una fiesta tan importante para el municipio como es el Carnaval.

Aunar la idiosincrasia, el trasfondo histórico y la importancia del Carnaval de Bollullos Par del Condado con la visión que pueden ofrecer los/as niños/as sobre él, es una forma didáctica de avivar el interés por el arte, elemento insoslayable de la cultura, en un tiempo de crisis sanitaria que imposibilita la realización de un calendario cultural al uso.

Para la participación en este proyecto se expondrán las siguientes bases:

PRIMERA. Objetivos:

- a) Realizar una publicación en formato de revista donde se muestren todas las obras presentadas.
- b) Fomentar la participación de niños y niñas en el desarrollo de actividades artísticas plásticas a través de la Concejalía de Cultura y los Centros Educativos del municipio.
- c) Implicarles en la festividad del Carnaval de Bollullos desde edades tempranas, fraguando una perspectiva de futuro.
- d) Implementar alternativas culturales en la situación de la actual crisis de la Covid-19 por medio de procesos colaborativos y de participación.

SEGUNDA. Temática:

La temática que se propone es la palabra “MORISQUETA”, empleada en nuestro municipio para referirse a gestos faciales y burlescos que se realizan para reírse de uno mismo o hacer reír a los demás.

Utilizada mucho en nuestro Carnaval, la morisqueta es el elemento central que funcionará como base temática de esta publicación, tomando como acicate el periodo del Carnaval para enarbolar la alegría y el positivismo, evadiéndonos de la dramática crisis en la que nos hallamos inmersos.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

2/3

TERCERA. Participantes:

Podrán participar aquellos/as niños/as que formen parte del último Ciclo de Educación Primaria - es decir, 5º y 6º curso- de todos los Centros Educativos de la localidad.

CUARTA. Técnicas y soportes de las obras:

Las obras presentadas deberán tener un tamaño estándar “din A4” (tamaño folio: 29,7 x 21 cm) en disposición vertical y en cualquier tipo de soporte (papel, cartón, etcétera). Se permite cualquier técnica plástica analógica para su realización: pintura, dibujo, ilustración, collage, fotografía intervenida, etcétera.

QUINTA. Envío y formato de las obras:

Las obras serán enviadas en formato de imagen digital “JPEG” de buena calidad, con un peso mínimo de 2 MB y un peso máximo de 4 MB, al siguiente correo electrónico habilitado por la Concejalía de Cultura: **concursomorisquetas@bollullosdelcondado.es**. El plazo de envío de las mismas permanecerá abierto desde las 8:00 h. del lunes 1 de febrero hasta las 24:00 h. del viernes 12 de febrero de 2021.

Aquellas obras cuyas imágenes no tengan la suficiente calidad serán excluidas de la publicación en la revista. Para que esto no suceda, se aconseja escanear las propuestas, puesto que es una forma de obtener una imagen digital muy fidedigna y de alta calidad.

SEXTA. Selección de la portada y la contraportada:

Aunque todas las propuestas enviadas serán publicadas en la revista “MORISQUETA” del Carnaval de Bollullos 2021, se escogerán las dos que mejor se adapten al diseño de la portada y la contraportada. Estas propuestas serán seleccionadas por el artista plástico, el diseñador gráfico y el técnico de cultura municipal encargados de la edición de la publicación.

Para la selección de estas dos obras se tendrán en cuenta las siguientes características:

- a) Impacto visual.
- b) Diseño.
- c) Composición y equilibrio.
- d) Color.
- e) Originalidad.
- f) Ejecución y acabado.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

3/3

SÉPTIMA. Publicación de la revista:

La revista será publicada el viernes 5 de marzo de 2021 con motivo del fin del Carnaval. La intención es fraguar una publicación de futuro y que tenga números y ediciones anuales, repitiéndose cada año para la participación de diferentes ciclos educativos de los distintos Centros de Enseñanza de nuestra localidad.

OCTAVA. Recompensa por la participación:

Todos/as los/as niños/as participantes que así lo deseen, tendrán la posibilidad de asistir durante dos meses de forma gratuita a talleres artísticos, donde también se tratarán materias relacionadas con el Carnaval (cómo hacer un cartel, cómo maquillar, cómo idear un tipo, etcétera), impartidos por un artista local a través de la Concejalía de Cultura.

NOVENA. Propiedad de las obras:

La mera presentación de las obras implica la aceptación de las bases descritas en este documento y de la adquisición de la Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado del derecho de imagen de las mismas. Tanto la Concejalía como el Ayuntamiento serán beneficiarios de su propiedad, pudiendo usar la imagen de las obras presentadas para cualquier manifestación pública.

CONCEJALÍA DE CULTURA DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO,
a 29 de enero de 2021